

# **DIARIO DE SESIONES**

## **HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**

### **PROVINCIA DEL NEUQUEN**

### **XXX PERIODO LEGISLATIVO**

### **5a. SESION ESPECIAL**

### **REUNION N° 17**

**14 de septiembre de 2001**

**PRESIDENCIA:** del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

**SECRETARIA :** del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

**Diputados presentes**

ASAAD, Carlos Antonio  
BERBEL, María Teresa Edit  
BROLLO, Federico Guillermo  
CARBAJO, Eduardo Adrián  
CORREA, Eduardo  
DOMENE, Mirta Elena  
DUZDEVICH, Aldo Antonio  
FALLETI, Julio César José  
FERREYRA, Osvaldo Raúl  
FIGUEROA, Yolanda  
FORSETTI, Osvaldo Roberto  
FUENTES, Eduardo Luis  
GILLONE, Alicia  
GONZALEZ, Luis Ernesto  
GONZALEZ, Oscar Horacio  
LAURIN, Iris del Carmen  
MESPLATERE, Constantino  
MORAÑA, Carlos Alberto

RADONICH, Raúl Esteban  
RIVAS, Adriana Elsa Rita  
ROMERO, Gabriel Luis  
ROSTAN, Orlando Raúl  
SANTARELLI, Rita Josefina  
SAPAG, Luz María  
SIGEL, Violeta Catalina  
VAZQUEZ, Julio César  
VERA GARCIA, Manuel  
**Ausentes con aviso**  
ACOSTA, María Teresita  
ETMAN, Beatriz Nilda  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
MACCHI, Carlos Alberto  
TAYLOR, Jorge Andino Roberto  
TOBARES, Jorge Omar Alvedo  
VILLAR, Héctor Ricardo  
**Ausente sin aviso**  
MONTI, Raúl Humberto

## **SUMARIO**

- 1 - APERTURA DE LA SESION**
- 2 - MODIFICACION DE LA LEY 2247 - DE CREACION DEL IADEP-**  
(Expte.D-242/01 - Proyecto 4526 y agregados Expte.D-237/01 –  
Proyecto 4521 y Expte.D-239/01 - Proyecto 4523)  
Consideración en particular del proyecto de Ley 4526.
- 3 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO**
- 4 - REAPERTURA DE LA SESION**  
(Continuación del tratamiento del punto 2)
- 5 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**
- 6 - REAPERTURA DE LA SESION**  
(Continuación del tratamiento del punto 2)
- 7 - MOCION DE RECONSIDERACION PARA LOS ARTICULOS 2º y 4º**  
(Art. 137 - RI)  
Efectuada por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.
- 8 - TERCER CUARTO INTERMEDIO**
- 9 - REAPERTURA DE LA SESION**  
(Continuación del tratamiento del punto 7)  
Se sanciona como [Ley 2369](#).

## **ANEXO**

### **Sanciones de la Honorable Cámara**

- [Ley 2369](#)

**1**

**APERTURA DE LA SESION**

*- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los catorce días de septiembre de dos mil uno, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 01,15', dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenos días, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Lista de asistentes, diputados: Carlos Antonio Asaad, María Teresa Edit Berbel, Federico Guillermo Brollo, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Eduardo Luis Fuentes, Alicia Gillone, Luis Ernesto González, Oscar Horacio González, Constantino Mesplatare, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Gabriel Luis Romero, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Julio César Vázquez y Manuel Vera García.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, total veintiséis señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veintiséis señores diputados, damos por iniciada la Reunión N° 17, quinta sesión especial.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, es para justificar la ausencia de la señora diputada María Teresita Acosta y de los señores diputados Jorge Andino Roberto Taylor y Héctor Ricardo Villar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Señor presidente, es para justificar la ausencia de la señora diputada Beatriz Nilda Etman y de los señores diputados Jorge Omar Alvedo Tobares y Oscar Alejandro Gutierrez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, es para justificar la ausencia del señor diputado Carlos Alberto Macchi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría vamos a dar lectura al Orden del Día.

**2**

**MODIFICACION DE LA LEY 2247 -DE CREACION DEL IADEP-**

(Expte.D-242/01 - Proyecto 4526 y agregados

Expte.D-237/01 - Proyecto 4521 y Expte.D-239/01 - Proyecto 4523)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se incorporan distintos párrafos a los artículos 1º y 2º de la Ley 2247, de creación del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo -IADEP-.

- *Se incorpora la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- *Al leerse el artículo 1º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, es para sugerir una modificación al artículo 1º que se acaba de leer y sería incorporar al final el siguiente párrafo: “A partir de la vigencia de la presente Ley se suspenden los desembolsos de todos los créditos directos que no hayan sido efectivizados por aplicación de las Leyes 2247 y 2337, salvo los autorizados por las Leyes especiales 2338 y 2367. Aquellos créditos que, a la fecha de la sanción de esta Ley, tengan pendientes desembolsos parciales deberán ser incluidos en una ley especial para ajustarse a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 1º de la Ley 2337.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para apoyar la propuesta que ha realizado el diputado Duzdevich y también agregar en el artículo 1º, en el tercer párrafo: “La ciudad de Zapala participará en la asignación de los fondos destinados por el IADEP para la Zona Centro con una suma de dos millones setecientos mil como mínimo; la transferencia de fondos a Zapala se realizará en forma bimestral en cuotas iguales y consecutivas como mínimo.”.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Podría repetir?

Sr. FUENTES (ALIANZA).- En el último párrafo, entre comillas dice el texto original: “La ciudad de Zapala participará en la asignación del fondo destinado por el IADEP para la Zona Centro, con una suma anual de dos millones setecientos mil.”. El agregado que proponemos es el siguiente: “... como mínimo -coma- la transferencia de fondos a Zapala se realizará en forma bimestral en cuotas iguales y consecutivas como mínimo.”.

### 3

#### **PRIMER CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Señor presidente, solicito efectuar un cuarto intermedio para analizar esta propuesta.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados realizar un cuarto intermedio.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Que sea breve.

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 01,24’.*

### 4

**REAPERTURA DE LA SESION**  
(Continuación del tratamiento del punto 2)

- Es la hora 02,20'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, señores diputados, es para proponer una modificación y un nuevo texto del artículo 1º, que quedaría redactado de la siguiente manera: “Incorpórese como último párrafo del artículo 1º de la Ley 2247, el siguiente:

‘A los efectos de su mejor organización, el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo -IADEP- dividirá su gestión en cuatro (4) agrupamientos zonales: Zona Norte (Departamentos de: Pehuenches, Chos Malal, Ñorquín, Minas y Loncopué); Zona Centro (Departamentos de: Picunches, Aluminé y Zapala); Zona Sur (Departamentos de: Catan Lil, Collón Curá, Huiliches, Lácar y Los Lagos); y Zona Confluencia (Departamentos de: Añelo, Picún Leufú y Confluencia); asignándose a cada una de estas zonas la suma de pesos cuatro millones anuales para atender sus proyectos productivos’.

‘Los intendentes de los municipios que componen las zonas integrarán el Consejo Zonal, con facultad de asesoramiento y fijación de políticas y acciones a los Consejos Locales de desarrollo’.”.

Esta es la propuesta que realizo para el artículo 1º.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo pediría, para continuar la hilación, si podemos hacer una redacción integral del proyecto que hemos consensuado y, en todo caso, después votamos artículo por artículo porque sino va a ser una complicación.

Le cedo la palabra al señor diputado Duzdevich.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Muy bien. Como artículo 2º, iría el siguiente texto: “Artículo 2º. A partir de la vigencia de la presente Ley, se suspenden los desembolsos de todos los créditos directos que no hayan sido efectivizados por aplicación de las Leyes 2247 y 2337, salvo los autorizados por las Leyes 2338, 2365 y 2367 -punto seguido-. Aquellos créditos que, a la fecha de sanción de esta Ley, tengan pendientes desembolsos parciales, deberán ser incluidos en una ley especial para ajustarse a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 1º de la Ley 2337.”.

Así quedaría la redacción del artículo 2º, pero quiero hacer una aclaración para que quede asentado en el Diario de Sesiones. Lo que estamos definiendo es que aquellos créditos que están acordados por Acta del Directorio del IADEP pero que no tengan desembolsos son los que quedan suspendidos; los créditos que han sido acordados por Acta del IADEP y que ya tienen desembolsos, deben venir a la Honorable Legislatura para que nosotros los incorporemos dentro de una ley especial y es el compromiso de la oposición darle el marco jurídico adecuado -a través de una ley especial- y la estabilidad jurídica a esos créditos que ya tienen desembolsos.

Respecto de los créditos de las Leyes números 2338, 2365 y 2367, que son las Leyes especiales sancionadas por esta Honorable Legislatura -en especial las últimas dos- que se refieren a los camioneros de Plottier, al subsidio ganadero y a la forestación, se siguen ejecutando en el marco de la Ley sin ninguna modificación.

Quiero manifestar sobre un pedido especial que hay,...

*- Manifestaciones desde la barra.*

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... sí, ya voy a agradecerle a la barra lo bien que se han portado. ...

*- Aplausos.*

*- Risas y manifestaciones de aprobación desde la barra.*

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... Le vamos a dar un crédito del IADEP a cada uno de los de la barra, les vamos a hacer una ley especial. Le estoy sacando votos a Brollo. ...

*- Risas y manifestaciones de aprobación desde la barra.*

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... Me refería a los legisladores del Movimiento Popular Neuquino, nos plantean una preocupación por parte de dos pedidos que hay de la zona norte, uno de Andacollo y otro de Huinganco, de dos créditos que se estaban tramitando en el IADEP, que todavía no han sido tratados ni adjudicados todavía y que deberían -de acuerdo a lo que estamos planteando aquí- tratarse por ley especial. Es nuestro compromiso, desde la oposición, de tratar en una ley especial estos créditos si es que no pueden ser tramitados por el mecanismo que estamos habilitando ahora que es el del municipio; si no se pueden habilitar por allí, los vamos a realizar por ley especial. Con esto quedaría redactado lo que sería el artículo 2º de la Ley. Ahora le cedo la palabra al diputado Ferreyra; cómo jugamos en equipo, qué buenos que somos...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Voy a leer el siguiente: “Artículo 3º. Las localidades componentes de cada zona deberán, mediante ordenanza, disponer su adhesión a esta norma creando en consecuencia sus respectivos entes locales de desarrollo, los que tendrán la facultad de realizar la asignación y administración de los fondos correspondientes.

Artículo 4º. Incorpórase el siguiente artículo a la Ley 2247: ‘La ciudad de Zapala participará en la asignación del fondo destinado por el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo -IADEP- para la Zona Centro, con una suma anual de dos millones setecientos mil pesos , que variarán en función de la incidencia relativa de su población con el total de la zona.’

Artículo 5º. Los entes locales de desarrollo remitirán al Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo -IADEP- los proyectos aprobados a fin de que en el plazo máximo de treinta días de recepcionados sean girados los fondos pertinentes.”.

Este sería el proyecto de Ley que se ha consensuado, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Me parece que en la redacción del artículo 4º, a ver si el diputado Ferreyra va a coincidir: “Incorpórase el siguiente artículo a la Ley 2247...” los otros también, salvo el 1º que es como último párrafo de la Ley número 2247, los otros tres artículos que estamos creando son nuevos, así que me parece que no debería decir “Incorpórase el siguiente artículo” sino simplemente decir: “Artículo 3º. La ciudad de Zapala participará en la asignación del fondo...”.

Sr. FERREYRA (MPN).- Incorpórase como artículo tanto, habría que indicar que debiera incorporarse con el número de artículo tal.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Pero para los otros también tendríamos que hacer lo mismo.

Sr. FERREYRA (MPN).- Tendríamos que hacer un corrimiento del articulado o incorporarlos como últimos.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Como últimos artículos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para proponer en el artículo 4º donde dice "... la suma anual de dos millones setecientos mil pesos como mínimo que aumentará..." en lugar de "... variará en función de la incidencia relativa de su población con el total de la zona.".

Sr. FERREYRA (MPN).- Y si baja la población?

Sr. FALLETI (MPN).- Y si baja la población?

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Y si baja la población no, por eso está el piso.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sra. SAPAG (MPN).- Eso es redundante porque está contemplado dentro de la Ley.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Les voy a pedir, por favor, que no dialoguen.

Vamos a pasar a considerar cada artículo.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Les propongo a los señores diputados que pasemos a considerar cada artículo en particular porque en la payada que han tenido el diputado Aldo Antonio Duzdevich con el diputado Osvaldo Raúl Ferreyra y en la que ha terciado también el diputado Oscar Horacio González, hemos tomado conocimiento del carácter general de la Ley que ya, por supuesto, fue aprobado en la sesión del día de ayer su tratamiento en general. A efectos de concretar, les diría que habiendo escuchado la redacción de los cuatro o cinco artículos que modifican la aprobación en general del día de ayer, nos dan una idea de cuál es todo el espíritu de la Ley.

Pasamos a considerar artículo por artículo.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. DUZDEVICH (PJ).- No lo escuchamos, señor presidente.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría vamos a pasar a leer el proyecto de Ley.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Presidencia solicita que le haga llegar una copia, por lo menos, de la propuesta a Secretaría para poder ser leída.

*- El señor diputado Gabriel Luis Romero hace entrega de una copia de las modificaciones propuestas al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez lo acerca a Secretaría.*

**5**

**SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sugiero realizar un breve cuarto intermedio.

Está a consideración de los señores diputados la realización de un cuarto intermedio.

*- Asentimiento.*

*- Es la hora 02,33'.*

**6**

**REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 2)

*- Es la hora 02,45'.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Reanudamos la sesión.

Pasamos a considerar artículo por artículo, a los efectos de su tratamiento en particular.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1º. Incorpórase como último párrafo del artículo 1º de la Ley 2247, el siguiente:

‘A los efectos de su mejor organización, el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo -IADEP- dividirá su gestión en cuatro agrupamientos zonales: Zona Norte (Departamentos de: Pehuenches, Chos Malal, Ñorquín, Minas y Loncopué); Zona Centro (Departamentos de: Picunches, Aluminé y Zapala); Zona Sur (Departamentos de: Catán Lil, Collón Curá, Huiliches, Lácar y Los Lagos); y Zona Confluencia (Departamentos de: Añelo, Picún Leufú y Confluencia), asignándose a cada una de estas zonas la suma de pesos cuatro millones anuales para sus proyectos productivos.

Los intendentes de los municipios y comisiones de fomento que componen las zonas integrarán el Consejo Zonal, con facultad de asesoramiento y fijación de políticas y acciones a los Consejos Locales de Desarrollo’.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Simplemente es para realizar una modificación en la redacción: “Los intendentes de los municipios y representantes de comisiones de fomento...”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Presidentes.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Y presidentes.

Sr. CARBAJO (MPN).- Y presidentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con la propuesta realizada por el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con el articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2º. A partir de la vigencia de la presente Ley, se suspenden los desembolsos de todos los créditos directos que no hayan sido efectivizados por aplicación de las Leyes 2247 y 2337, salvo los autorizados por las Leyes 2338, 2367. Aquellos créditos,…”.

Sra. FIGUEROA (MPN).- 2365.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Incorpórale también la 2365, son tres Leyes.

Sr. ROMERO (PJ).- Son tres Leyes.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Está bien.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2º. A partir de la vigencia de la presente Ley, se suspenden los desembolsos de todos los créditos directos que no hayan sido efectivizados por aplicación de las Leyes 2247 y 2337, salvo los autorizados por las Leyes 2338, 2365 y 2367. Aquellos créditos que, a la fecha de sanción de esta Ley, tengan pendientes desembolsos parciales, deberán ser incluidos en una ley especial para ajustarse a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 1º de la Ley 2337.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3º. Incorpórase a continuación del último artículo de la Ley 2247, los siguientes:

‘Las localidades componentes de cada Zona deberán, mediante ordenanza, disponer su adhesión a esta norma creando en consecuencia sus respectivos entes locales de desarrollo, los que tendrán la facultad de realizar la asignación y administración de los fondos correspondientes’ .”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La Presidencia sugiere no en singular sino “Incorpóranse a continuación del último artículo...” y en donde dice “... los siguientes -dos puntos-artículo -tres puntos-...” y dejarlo sin número pero poner “ artículo”.

Sr. VERA GARCIA (MPN).- No del último, porque el último es de forma.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo -tres puntos- Incorpóranse...”...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Tachá eso, no va eso.

“La ciudad de Zapala...”...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con el texto del artículo 3º.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo -tres puntos-. La ciudad de Zapala participará en la asignación del fondo destinado por el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo -IADEP- para la Zona Centro, con una suma anual de pesos dos millones setecientos mil, que variarán en más en función de la incidencia relativa de su población con el total de la zona.

Artículo -tres puntos- Los entes locales de desarrollo remitirán al Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo -IADEP- los proyectos aprobados a fin de que en el plazo máximo de treinta días de recepcionados sean girados los fondos pertinentes.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con la modificación propuesta.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 4º. El IADEP tendrá un plazo de sesenta días para remitir a esta Honorable Legislatura los proyectos con acuerdos suscriptos para su tratamiento por ley especial.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4º.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 5º. Por Prosecretaría Legislativa se procederá a realizar el texto ordenado de la Ley 2247.”.

## 7

### **MOCION DE RECONSIDERACION PARA LOS ARTICULOS 2º Y 4º**

(Art. 137 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- El anterior artículo lo puede leer de nuevo?

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 4º. El IADEP tendrá un plazo de sesenta días para remitir a esta Honorable Legislatura los proyectos con acuerdos suscriptos para su tratamiento por ley especial.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Me parece que correspondería agregar “... al día de la fecha...” en la redacción “... tiene sesenta días para remitir los acuerdos suscriptos al día de la fecha...”.

Sr. FALLETI (MPN).- A partir de la sanción.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Está haciendo mención al hecho del artículo, lo que hace mención en el artículo anterior que no...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

## 8

### **TERCER CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sugiero realizar un cuarto intermedio

Está a consideración de los señores diputados la realización de un breve cuarto intermedio.

*- Asentimiento.*

*- Es la hora 02,53’.*

**REAPERTURA DE LA SESION**  
(Continuación del tratamiento del punto 7)

*- Es la hora 02,55'.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Reanudamos la sesión.

Hay un pedido de reconsideración del artículo 2º, por lo cual voy a ponerlo a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si hay acuerdo, leemos entonces el artículo 2º reconsiderado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2º. A partir de la vigencia de la presente Ley, se suspenden los desembolsos de todos los créditos directos que no hayan sido efectivizados por aplicación de las Leyes 2247 y 2337, salvo los autorizados por las Leyes 2338, 2365 y 2367. Aquellos créditos que, a la fecha de sanción de esta Ley, tengan pendientes desembolsos parciales, deberán ser incluidos dentro de los sesenta días en una ley especial para ajustarse a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 1º de la Ley 2337.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º reconsiderado.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En el reciente cuarto intermedio se convino eliminar el artículo 4º, por lo que se ha producido el corrimiento del articulado.

Por Secretaría se dará lectura al nuevo artículo 4º.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 4º. Por Prosecretaría Legislativa se procederá a realizar el texto ordenado de la Ley 2247.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4º.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con el artículo 5º.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 5º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 5º.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado.

De esta manera queda sancionada la [Ley número 2369](#).

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*- Es la hora 02,58'.*

**ANEXO**

LEY 2369

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:**

Artículo 1° Incorporáse como último párrafo del artículo 1° de la Ley 2247, el siguiente:

“A los efectos de su mejor organización, el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) dividirá su gestión en cuatro (4) agrupamientos zonales: Zona Norte (Departamentos de: Pehuenches, Chos Malal, Ñorquín, Minas y Loncopué); Zona Centro (Departamentos de: Picunches, Aluminé y Zapala); Zona Sur (Departamentos de: Catán Lil, Collón Curá, Huiliches, Lácar y Los Lagos); y Zona Confluencia (Departamentos de: Añelo, Picún Leufú y Confluencia), asignándose a cada una de estas zonas la suma de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000) anuales para sus proyectos productivos.

Los intendentes de los municipios y presidentes de comisiones de fomento que componen las Zonas integrarán el Consejo Zonal, con facultad de asesoramiento y fijación de políticas y acciones a los Consejos Locales de Desarrollo.”.

Artículo 2° A partir de la vigencia de la presente Ley, se suspenden los desembolsos de todos los créditos directos que no hayan sido efectivizados por aplicación de las Leyes 2247 y 2337, salvo los autorizados por las Leyes 2338, 2365 y 2367. Aquellos créditos que, a la fecha de sanción de esta Ley, tengan pendientes desembolsos parciales, deberán ser incluidos dentro de los sesenta (60) días en una ley especial para ajustarse a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 1° de la Ley 2337.”.

Artículo 3° Incorporáse a continuación del último artículo de la Ley 2247, los siguientes:

“Artículo ... Las localidades componentes de cada Zona deberán, mediante ordenanza, disponer su adhesión a esta norma creando en consecuencia sus respectivos entes locales de desarrollo, los que tendrán la facultad de realizar la asignación y administración de los fondos correspondientes.”

“Artículo ... La ciudad de Zapala participará en la asignación del fondo destinado por el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) para la Zona Centro, con una suma anual de pesos dos millones setecientos mil (\$ 2.700.000), que variarán en más en función de la incidencia relativa de su población con el total de la zona.”

“Artículo ... Los entes locales de desarrollo remitirán al Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) los proyectos aprobados a fin de que en el plazo máximo de treinta (30) días de recepcionados sean girados los fondos pertinentes.”.

Artículo 4° Por Prosecretaría Legislativa se procederá a realizar el texto ordenado de la Ley 2247.

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de septiembre de dos mil uno.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo Vicepresidente 1° a/c. Presidencia- Cr. Manuel María Ramón Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

*Dirección de Diario de Sesiones*

*Directora:*

*Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:*

*Mónica Beatriz Navales*

*Editores:*

*Sandra Marisa Perticone*

*Marta Susana Allende*

*Silveria Delia Luque*

*Rubén Antonio Rodríguez*